

INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE DISPENSACIÓN DE FÁRMACOS (KARDEX) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

De conformidad con el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone como sistema de adjudicación el Procedimiento Negociado sin publicidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 168.a) 2º.

La empresa GRIFOLS MOVACO, S.A., con NIF: A58426008 es la única que puede dar correctamente este servicio, al estar conectado todo el sistema con una central remota de su propiedad y gestionada desde sus instalaciones, según consta en el certificado y no existe en el mercado alternativa o sustituto razonable disponible que pudiera atender la totalidad del servicio a prestar.

No obstante, se da la excepcional circunstancia de que la empresa puede, en su caso, subcontratar una pequeña parte accesoria del servicio, referida a actuaciones propias de empresas mantenedoras generalistas, como trabajos mecánicos (reparación piezas plástico, botones, ruedas, etc.). Estos trabajos necesariamente deben llevarse a cabo en estrecha colaboración con la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A., dado que requieren necesariamente de posteriores ajustes software remoto por parte de dicha empresa.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.03 11:42

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

